

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha: 03/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 037 2015 00411	Divisorios	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ GUERRERO	MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	Auto decide recurso DESESTIMA RECURSO DEL SECUESTRE. SE LE ORDENA ENTREGAR EN FORMA INMEDIATA EL INMUEBLE	02/02/2021	1
1100131 03 037 2015 00411	Divisorios	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ GUERRERO	MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	Auto señala honorarios SEÑALA HONORARIOS DEL SECUESTRE	02/02/2021	2
1100131 03 037 2019 00449	Ordinario	HAROLD OSWALDO CASAS GUERRERO	MARCELA RAMIREZ RAMOS	Auto suspende proceso POR EL TÉRMINO DE UN MES CONFORME SOLICITUD DE LAS PARTES.	02/02/2021	1
1100131 03 037 2021 00035	Acción de Cumplimiento	EDMUNDO IGNACIO RODRIGUEZ VARGAS	EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE BOGOTA	Auto inadmite demanda	02/02/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA
SECRETARIO